



MINISTERIO PÚBLICO  
REPUBLICA DEL PERÚ

FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA  
EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS  
Octavo Despacho - Equipo Especial de Fiscales

Lima, 02 de febrero de 2024

**OFICIO N° 040-2024-MP-FN-EQUIPO ESPECIAL-8D.**

Señor:

**CPC Onofré Pizarro Chima**

Decano del Colegio de Contadores Públicos de Lima  
Av. General Santa Cruz 708, Jesús María - Lima

Presente. -

**Ref. : Carpeta Fiscal N° 17 - 2020 y 18 - 2020**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; y a su vez hacer de conocimiento que este despacho Fiscal, tiene a cargo las Carpetas Fiscales Nros. 17-2020 y 18-2020, cuyos delitos investigados es el de organización criminal, cohecho pasivo propio y colusión agravada, de las mismas cuya etapa procesal es de investigación preparatoria; **en las que se ha dispuesto practicar la pericia contable financiera**, a fin de determinar la efectiva afectación del patrimonio estatal.

Al respecto, a la fecha en este Ministerio Público los peritos contables cuentan con una elevada carga pericial, motivo por el que sería técnicamente imposible cumplir con los plazos establecidos en la investigación.

En virtud de lo cual, solicito disponga a quien corresponda, remita la relación de profesionales en contabilidad que pueda desempeñar la labor de Perito Contable Financiero, y cumplir con los objetivos de la investigación.

Sin otro particular, le reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEXANDER DANIEL TABOADA GUARDIAN  
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (T)  
Incargado de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada  
en Delitos de Corrupción de Funcionarios  
Equipo Especial

COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE LIMA  
Mesa Única de Partes  
**RECIBIDO**  
Fecha: 08.02.2024 - o/pdo  
Hora: 1:17 PM  
Firma:   
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO  
NO-ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

PROVEIDO -  
PARA: Imágenes / Informática  
ASUNTO: Conocimiento  
proceder a su  
publicación  
FECHA: 08.02.24